



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
E26055/2023

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4599

SAN ANTONIO, 08 SEP 2023

REF.: NOMBRA EN CALIDAD DE TITULAR A DON RUBEN URQUIETA GONZALEZ EN EL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988, Ministerio del Interior, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Actualizada por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26.07.2006, Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Ley N° 18.575 de fecha 05.12.1986, Ministerio del Interior; Subsecretaría del Interior, Ley Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado; Actualizada por Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de fecha 17.11.2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575;
3. Ley N° 20.742 de fecha 01.04.2014, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, perfecciona el rol fiscalizador del Concejo Municipal; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales;
4. Ley N° 20.285 de fecha 20.08.2008, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso a la información pública;
5. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
6. Ley N° 19.799 de fecha 12.04.2002, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma;
7. Ley N° 19.653 de fecha 14.12.1999, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre probidad administrativa aplicable de los órganos de la Administración del Estado;
8. Ley N° 19.602 de fecha 25.03.1999, Ministerio del Interior, modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión municipal;
9. Ley N° 19.280 de fecha 19.12.1994, Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre plantas de personal de las municipalidades;
10. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Ministerio del Interior; que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
11. Decreto con Fuerza de Ley N° 80 – 19.280 de fecha 23.07.1994, Ministerio del Interior, adecúa, modifica y establece la planta de personal de la Municipalidad de San Antonio;
12. Decreto Ley N° 3.551 de fecha 02.01.1981, Ministerio de Hacienda, que fija normas sobre remuneraciones y sobre personal para el sector público;

13. Reglamento N°08, de 2019, Aprueba Reglamento sobre actos administrativos en el sistema de gestión documental;
14. Decreto Alcaldicio N° 2812 de fecha 19.05.2023, que aprueba Bases del Llamado a Concurso Publico N°1/2023.
15. Artículos 18° al 21° de la Ley 18.883/89 estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
16. Certificado N° 2417 de fecha 06.04.2023 ,acuerdo N° 78 sesión 10 de fecha 05.04.23, aprobación de Bases de Concurso Público para Director de Control.
17. Acta N°8 del comité de selección concurso N°1/2023 para Director de Control
18. Memorándum N° 3165 de fecha 22.08.23 de Alcaldesa que solicita aprobación al Concejo Municipal del nombramiento de Don Ruben Urquieta Gonzalez;
19. Certificado N° 6128 de fecha 24.08.23, acuerdo N° 188 Sesión Ordinaria N° 24 del 23.08.23, que aprueba nombramiento al cargo de Director de Control
20. Oficio N° 1837 de 24.08.23 que comunica resolución de concurso publico 1/2023
21. Reglamento Interno de la Municipalidad de San Antonio "Manual de organización superior" aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.220 de fecha 24 de julio de 1997;
22. Lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
23. Decreto Alcaldicio N° 2681 de fecha 14.06.2023 que designa subrogantes que indica;
24. Decreto Alcaldicio N° 2717 de fecha 19.07.2022, que deja sin efecto los decretos alcaldicios que indica y aprueba delegaciones de firmas en las funciones y materias que indica.
25. Decreto Alcaldicio N° 2191 de fecha 11.04.2023, que nombra administrador municipal suplente a Francisco Valenzuela Lopez
26. Decreto Alcaldicio N° 2752 de fecha 05.07.2021, por el cual asume el cargo de Alcaldesa titular de I. Municipalidad de San Antonio.
27. Decreto Alcaldicio N° 9.694 de fecha 04.12.2013, por el cual asume el cargo de Secretaria Municipal

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que conforme a memorándum N° 3165 de fecha 22.08.2023 Sra. Alcaldesa solicita la aprobación del concejo Municipal al nombramiento de Director de Control Titular a Don Ruben Dario Urquieta Gonzalez.

SEGUNDO: Que el Concejo Municipal por acuerdo N°188 tomado en SO.24/2023, de fecha 23.08.2023, aprobó el Nombramiento de Don Ruben Dario Urquieta Gonzalez, como Director de Control, según certificado N°6128 de fecha 24.08.2023 de la Secretaria Municipal.

TERCERO: Que a través de oficio N° 1837 de Dirección de Administración y Finanzas se comunica resolución del concurso público a Don Ruben Urquieta

CUARTO: Que, a través de Memorándum N° 3139 de fecha 24.08.2023, Don Ruben Urquieta, manifiesta a la Sra. Alcaldesa la aceptación de asumir el cargo de Director de Control

DECRETO:

1. Nómbrase a don **RUBEN DARIO URQUIETA GONZALEZ**, cédula de identidad N° 9.826.260-1, en calidad de Titular en el cargo de Director de Control, Directivo Grado 6° de la E.M.S., a contar del **01 de Septiembre del 2023**.
2. Impútese el mayor gasto del Subtitulo 21 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y regístrese en el sistema de información y control del personal de la Administración del Estado de la Contraloría General de la Republica SIAPER.



CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO



CONSTANZA LIZANA SIERRA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

CPC / CLS / FVL / ANF / MVP / paa

DISTRIBUCIÓN:

-MAXIMILIANO CLAVERIA - ENCARGADO DE REMUNERACIONES DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS - REMUNERACIONES -
-JAIME FARIAS - ADMINISTRATIVO REMUNERACIONES DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - REMUNERACIONES -
-MARISOL BASCUÑAN - ENCARGADA DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - BIENESTAR -
-MATÍAS GONZALEZ - TÉCNICO REGISTRO PERSONAL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - REGISTRO PERSONAL -
-RUBEN DARIO URQUIETA - DIRECTOR SUPLENTE - DIRECCION DE CONTROL -
-DIRECTORES -
-ERIKA MACHUCA - JEFA - DEPARTAMENTO DE INFORMATICA -
-PATRICIA ASTORGA - ENCARGADA DE REGISTRO DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - REGISTRO PERSONAL -
-CANDY PEÑA - TÉCNICO REGISTRO PERSONAL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - REGISTRO PERSONAL -
-MARISOL MARAMBIO - SECRETARIA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS -
-PILAR LIBERONA - FISCALIZADORA - FISCALIZADORA -
-MARÍA TERESA VIERA - JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO -
-MARÍA ELENA REYES - ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS -

ARCHIVOS ADJUNTOS:

1. decreto
2. certificado
3. acta
4. memo
5. certificado
6. oficio
7. bases



2540E0D0A

Verifique documento a través de correo electrónico validacion@sanantonio.cl,
indicando en el asunto código de barras que se muestra en el mismo.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799